

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15016 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL ORAMA, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2121/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Sergio Aguado Cano contra "Organización Internacional Orama, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 5 de mayo de 2010 por el que se declara a "Organización Internacional Orama, Sociedad Limitada" en situación de Insolvencia total por importe de 9.984,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100034375-1